



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO  
Secretaría \* Municipal

Página 01 de 13



# ACTA APROBADA

ACTA APROBADA SESION 64° EXTRAOR. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL  
DIA MIERCOLES 07 DE OCTUBRE 2020 EN HORARIO DE: 09:30: A 10:45 HORAS

**PRESIDENTE ALCALDE DON RODRIGO RAMÍREZ PARRA**



**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:**

**DON: JOSE ARAVENA JARA;**

**DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;**

**DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS**

**DON: MARIO LANDERO AGURTO**

**DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;**

**DON: LUIS PINO ANDRADES.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE**

**SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.**

**JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES**

**SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a Veintinueve días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinte, siendo las Nueve Horas con treinta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; el acuerdo adoptado en sesión 131° Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, con la presidencia del Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, y concejales con presencia remota de los Honorables **Concejales: Don José Aravena Jara; doña: Ángela Cerda Zapata; don: Don Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto, Doña: Elena Maldonado V. Y; Don: Luis Pino Andrades,** se celebra la **Sesión Sexágésima Cuarta extraordinaria Pública del Concejo Municipal**, Presidida por el Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar la única materia que en adelante se indica, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue despachada e indicada en Tabla de Sesión, el día Martes 27 de Octubre del 2020 y ratificada por correo electrónico en igual fecha.



## II. ► TABLA



### **ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETI COMUNA DE RETIRO**

\*\*\*\*\*

**Secretaría Municipal**



De conformidad al Art. 63° letra m); Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; artículo 18° del Reglamento de Sala del Concejo Municipal y acuerdo adoptado en sesión 131° Ordinaria del 15 de Julio del 2020 que permite sesionar optativamente en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, cito a Ud., a **Sesión sexagésima Cuarta extraordinaria Pública**, a celebrarse el **día Jueves 29 de Octubre del 2020** a las **09:00 horas usando exclusivamente la plataforma de conectividad digital Zoom.**

### **TABLA: SESION 64° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA JUEVES 29 DE OCTUBRE DEL 2020**

#### **1. - MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:**

**1-1:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$5.523.- (Adjunta fotocopia Of. Ord.N°208 del 20 de Octubre 2020 de SECPLAN. a fojas 02 visado por el alcalde y documento de respaldo a fojas 03 a 05)

**1-2:** Requerimiento acuerdo del concejo para realizar compromiso de pleno apoyo para facilitar la ejecución de la estrategia "de desarrollo local inclusivo plateadas por el SENADIS., así como también para resguardar la continuidad de las acciones desarrolladas en el marco de esta, una vez finalizado el convenio. (Adjunta fotocopia Of. Ord.N°208 del 20 de Octubre 2020 de SECPLAN. a fojas 02 visado por el alcalde y documento de respaldo a fojas 06 a 14)

**1-3:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal por: aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$16.330.- (Adjunta fotocopia Of. Ord.N°208 del 20 de Octubre 2020 de SECPLAN. a fojas 02 visado por el alcalde y documento de respaldo a fojas 15)

**1-4:** Requerimiento acuerdo del concejo para realizar contratación vía trato directo de los servicios de "Coordinadora del proyecto Mas Seguridad para nuestra Comuna de Retiro", a la prestadora doña: Daniela de Los Ángeles Cisternas Sepúlveda, Run.N°15.879.243-5 por la suma de \$8000.000.- impuestos incluidos, por un periodo de 12 meses a contar del mes de Noviembre del 2020 al mes de Octubre del 2021. (Adjunta fotocopia Of. Ord.N°208 del 20 de Octubre 2020 de SECPLAN. a fojas 02 visado por el alcalde y documento de respaldo a fojas 16 a 29)

**1-5:** Requerimiento acuerdo del concejo para realizar contratación a honorarios a personas naturales (subtítulo 21.03) a doña: Loreto Venegas Norambuena, los servicios de tecnólogo médico, para ejecución del programa de Resolutividad en atención primaria (PERA.) con un costo asociado de \$7.700.- por fondo de ojo. (Adjunta fotocopia Of. Ord.N°208 del 20 de Octubre 2020 de SECPLAN. a fojas 02 visado por el alcalde y documento de respaldo a fojas 30 a 34)



Atentamente

**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
**ALCALDE**

**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
**Secretario Municipal**  
**Secretario y Ministro de Fe**  
**Concejo Municipal**

RETIRO, Martes 27 de Octubre del 2020.-

**RRP/GJBT.-**

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
9. - Directora DIDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.-Director DESAM.
- 11.-Jefe DAEM.
- 12.- c/i Administrador Municipal
- 13- c/i Director DAF.
- 14- c/i Control Interno
- 15- c/i Jefe DAEM.
- 16.- c/i Diario Mural
- 17.-c/i RR.PP.-
- 18.- c/i Programa Radial Noticias Municipales
- 19- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo/



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal [www.secreconcejoiretiro@mail.cl](mailto:www.secreconcejoiretiro@mail.cl). /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.



Siendo las Nueve horas con treinta minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el Presidente alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria Pública**, en nombre de Dios, y de la Ciudadanía, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Sr. Presidente solicita al secretario anuncie la primera y siguientes iniciativas contempladas en tabla del día.



Secretario del concejo, anuncia primera iniciativa contemplada en tabla:  
1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$5.523.- (Adjunta fotocopia Of. Ord.N°208 del 20 de Octubre 2020 de SECPLAN. a fojas 02 visado por el alcalde y documento de respaldo a fojas 03 a 05)

(ACTA APROBADA SESION 64° EXTRAORD. CELEBRADA DIA JUEVES 29 OCTUBRE 2020 A FOJAS 13)





Sr. Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro, se refieren y explicitan la primera propuesta en tabla, reflejada en el siguiente Of. Ord. N° 208 de fecha 20 de Octubre del 2020, de SECPLAN., a fojas 03, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$5.523.- considerando además el oficio ordinario N°21 de fecha 20 de Octubre del 2020, de la presidenta del comité de bienestar.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

ORD. N° 208 /

ANTECED: Decreto N° 2.137 de fecha 23.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2020, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 20.10.2020.-

**DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO**

**A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO  
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA**

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde y presidente de concejo a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

1. Modificación presupuestaria **aumento y disminución de gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**



Sub	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		Municip.			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21	01	002	001	A Serv. de bienestar	95												95		
21	02	002	001	A Serv. de bienestar	173												173		
21	03	004	002	Aportes del empleador	2.821												2.821		
21	03	005		Sulencias y reemplazos		923											923		
22	03	999	001	003	Para Otros				500								500		
22	04	013	000	001	Equipos menores		300										300		
22	04	014	000	001	Prod. Elab. De cuero, caucho y plastico		300										300		
22	07	999	000	001	Otros		500										500		
22	05	003	000	001	Gas		300										300		
22	06	004	000	001	Mant. Y Rep. Maque. Y Equipos de Oficina		500										500		

Sub	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	06	005	000	001	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción		500										500		
22	06	999	000	001	Otros		500										500		
22	07	999	000	001	Otros		500										500		
22	08	011	001	004	Serv. de producción y desarrollo de eventos		700										700		
29	06	001	000	001	Equipos computacionales y perifericos	2.000											2.000		
35					Saldo final de caja	434											434		
					TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS												5.523		





- a).- Aporte comité bienestar según documentos adjuntos con instrucción del Alcalde
2. El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para realizar **compromiso de pleno apoyo para facilitar la ejecución de la estrategia de desarrollo Local Inclusivo** planteadas por el SENADIS, así como también para resguardar la continuidad de las acciones desarrolladas en el marco de esta, una vez finalizado el convenio. Se adjunta Ord. N° 405 recepcionado el 16.10.2020 con la instrucción del Alcalde.
  3. El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para realizar **modificación al presupuesto anual 2020 del Depto. de Educación por aumento y disminución de gastos en la suma de M\$ 16.330**. Se adjunta Ord. N° 447/569 recepcionado el 20.10.2020 con la instrucción del Alcalde.
  4. El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para realizar **contratación vía trato directo de los servicios de COORDINADORA DEL PROYECTO MÀS SEGURIDAD PARA NUESTRA COMUNA DE RETIRO**, a la prestadora Sra. DANIELA DE LOS ANGELES CISTERNAS SEPÚLVEDA, RUN: 15.8799.24-5, por la suma de \$ 800.000 impuestos incluidos, por un periodo de 12 meses a partir del mes de noviembre de 2020 a octubre de 2021, dicho gasto se imputará en cuenta complementaria 214.05.00.000.000.152, según las funciones descritas en Ord. 414 recepcionado con fecha 23.10.2020. Se adjunta documento recepcionado el 23.10.2020 con la instrucción del Alcalde.
  5. El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para realizar **contratación a honorarios a personas naturales (subtitulo 21.03) a la Srta. Loreto Venegas Norambuena los servicios de tecnólogo médico, para ejecución del programa de RESOLUTIVIDAD en atención primaria (PREA), con un costo asociado de \$ 7.700 por fondo de ojo**. Se adjunta documento recepcionado el 27.10.2020 con la instrucción del Alcalde.

(CONSTA FIRMA Y TIMBRE DE LA FUNCIONARIA)

**MARCELA GUZMAN CASTRO**

**Directora de Planificación Comunal Retiro**

.....

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde y de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la primera iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.



(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en Sala, en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: un aumento y disminución de gastos en M\$5.523.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

////////////////////////////////////

**DECRETO**

**1.- APRUEBASE,** Modificaciones presupuestarias de Gastos por aumento y disminución al Presupuesto Municipal año 2020.-

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21	01	002	001	AServ. de bienestar	95													95		
21	02	002	001	AServ. de bienestar	173													173		
21	03	004	002	Aportes del empleador	2.821													2.821		
21	03	005		Sulencias y reemplazos		923												923		
22	03	999	001	003	Para Otros					500								500		
22	04	013	000	001	Equipos menores		300											300		
22	04	014	000	001	Prod. Elab. De cuero, caucho y plastico		300											300		
22	07	999	000	001	Otros		500											500		
22	05	003	000	001	Gas		300											300		
22	06	004	000	001	Mant. Y Rep. Maque. Y Equipos de Oficina		500											500		





Sub	Item	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	06	005	000	001														500		
22	06	999	000	001														500		
22	07	999	000	001														500		
22	08	011	001	004								700						700		
29	06	001	000	001		2.000												2.000		
35						434												434		
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																		5.523	5.523	

Secretario del concejo, anuncia segunda iniciativa contemplada en tabla: **1-2:** Requerimiento acuerdo del concejo para realizar compromiso de pleno apoyo para facilitar la ejecución de la estrategia "de desarrollo local inclusivo plateadas por el SENADIS., así como también para resguardar la continuidad de las acciones desarrolladas en el marco de esta, una vez finalizado el convenio. (Adjunta fotocopia Of. Ord.N°208 del 20 de Octubre 2020 de SECPLAN. a fojas 02 visado por el alcalde y documento de respaldo a fojas 06 a 14)

Concejala Sra. Elena Maldonado V., fundamentadamente propone tener en consideración propuesta que alguna vez se conversó acá en el concejo municipal, y que esta relacionada con la posibilidad de lograr un ascensor o equivalente para las personas minusválidos, para que puedan movilizarse y acceder sin inconvenientes al segundo piso del edificio municipal.

Sr. Presidente expresa que así fue, en algún momento se conversó este tema, que lo tendrá presente en la medida del desarrollo de este convenio.

Sr. Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro, se refieren y explicitan la segunda propuesta en tabla, reflejada en el Of. Ord. N° 208 de fecha 20 de Octubre del 2020, de SECPLAN., a fojas 03, antes explicitado, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar realizar compromiso de pleno apoyo para facilitar la ejecución de la estrategia "de desarrollo local inclusivo plateadas por el SENADIS., así como también para resguardar la continuidad de las acciones desarrolladas en el marco de esta, una





vez finalizado el convenio, considerando además el oficio ordinario N°405 de fecha 14 de Octubre del 2020 de la jefa del DEDECO.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde y de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y requerida la asesoría de la asistente social del DEDECO., coordinadora del proyecto doña: Marcia Lara Pacheco, Y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la segunda iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en Sala, en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando "realizar compromiso pleno apoyo para facilitar la ejecución de la estrategia de desarrollo local inclusivo planteadas por el SENADIS., así como también para resguardar la continuidad de las acciones desarrolladas en el marco de esta, una vez finalizado el convenio." Aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:**

↳ Secretario del concejo, anuncia segunda iniciativa contemplada en tabla:  
**1-3:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal por: aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$16.330.- (Adjunta fotocopia Of. Ord.N°208 del 20 de Octubre 2020 de SECPLAN. a fojas 02 visado por el alcalde y documento de respaldo a fojas 15)

Sr. Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro y jefe DAEM., se refieren y explicitan la tercera propuesta en tabla, reflejada en el Of. Ord. N° 208 de fecha 20 de Octubre del 2020, de SECPLAN., a fojas 03, antes explicitado, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal por: aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$16.330.- considerando además el oficio ordinario N°447/569 de fecha 19 de Octubre del 2020 del jefe del DAEM.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde y secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y **jefe DAEM.,** y habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la **tercera** iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.





(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en Sala, en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto del servicio de educación municipal por: aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$16.330.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

.....  
DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2020, por Aumento y disminución de gastos según se indica:

SUBT.	ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUC.
		NA-	ASIG.	SUB.		M\$	M\$
		CION	NAC.	ASIG.			
					<b>GASTOS</b>		
22	04	009			Insumos rep. Y acces. Comp.	5.000.-	
22	08	007			Pasajes Fletes y Bodegajes		16.330.-
25	99				C x P Integros al fisco	1.330.-	
29	06	001			Equipos Comp. Y Perifericos	10.000.-	
					<b>TOTAL MODIFIC.DE GASTOS M\$</b>	<b>16.330.-</b>	<b>16.330.-</b>



Secretario del concejo, anuncia segunda iniciativa contemplada en tabla:  
1-4: Requerimiento acuerdo del concejo para realizar contratación vía trato directo de los servicios de "Coordinadora del proyecto Mas Seguridad para nuestra Comuna de Retiro", a la prestadora doña: Daniela de Los Ángeles Cisternas Sepúlveda, Run.Nº15.879.243-5 por la suma de \$8000.000.- impuestos incluidos, por un periodo de 12 meses a contar del mes de Noviembre del 2020 al mes de Octubre del 2021. (Adjunta fotocopia Of. Ord.Nº208 del 20 de Octubre 2020 de SECPLAN. a fojas 02 visado por el alcalde y documento de respaldo a fojas 16 a 29)

Sr. Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro, se refieren y explicitan la cuarta propuesta en tabla, reflejada en el Of. Ord. Nº 208 de fecha 20 de Octubre del 2020, de SECPLAN., a fojas 03, antes explicitado, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para realizar contratación vía trato directo de los servicios de "Coordinadora del proyecto Mas Seguridad para nuestra Comuna de Retiro", a la prestadora doña: Daniela de Los Ángeles Cisternas Sepúlveda, Run.Nº15.879.243-5 por la suma de \$8000.000.- impuestos incluidos, por un periodo de 12 meses a contar del mes de Noviembre del 2020 al mes de Octubre del





2021, considerando además el oficio ordinario N°414 de fecha 20 de Octubre del 2020 de la jef del DEDECO.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde y secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y jefe DAEM., y habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la cuarta iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en Sala, en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando, celebrar contratación vía trato directo de los servicios de "COORDINADORA DEL PROYECTO MAS SEGURIDAD PARA NUESTRA COMUNA DE RETIRO," a la prestadora Doña: Daniela de los Ángeles Cisternas Sepúlveda, Run N°15.879.243-5, por la suma de \$800.000.- (impuestos incluidos 10.75%) por un periodo de doce (12) meses a contar del mes de Noviembre del 2020 al mes de Octubre del 2021, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:**

Secretario del concejo, anuncia segunda iniciativa contemplada en tabla:  
**1-5:** Requerimiento acuerdo del concejo para realizar contratación a honorarios a personas naturales (subtítulo 21.03) a doña: Loreto Venegas Norambuena, los servicios de tecnólogo médico, para ejecución del programa de Resolutividad en atención primaria (PREA.) con un costo asociado de \$7.700.- por fondo de ojo. (Adjunta fotocopia Of. Ord.N°208 del 20 de Octubre 2020 de SECPLAN. a fojas 02 visado por el alcalde y documento de respaldo a fojas 30 a 34)

Sr. Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro y director del DESAM., se refieren y explicitan la quinta propuesta en tabla, reflejada en el Of. Ord. N° 208 de fecha 20 de Octubre del 2020, de SECPLAN., a fojas 03, antes explicitado, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para realizar contratación a honorarios a personas naturales (subtítulo 21.03) a doña: Loreto Venegas Norambuena, los servicios de tecnólogo médico, para ejecución del programa de Resolutividad en atención primaria (PERA.) con un costo asociado de \$7.700.- por fondo de ojo, considerando además el oficio ordinario N°327 de fecha 27 de Octubre del 2020 del director del DESAM.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde y secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y director del DESAM., y habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la





quinta iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en Sala, en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando, realizar "CONTRATACION A HONORARIOS A PERSONAS NATURALES (subtitulo 21.03) a Doña: Loreto Venegas Norabuena, a los servicios de Tecnólogo médico, para ejecución del Programa de Resolutividad en atención Primaria (PREA) con un costo asociado de \$7.700.- por fondo de ojo.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

Presidente del concejo municipal Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, levanta la sesión extraordinaria 64° siendo las 10: 45 horas en la cual se ha dado cumplimiento con el desarrollo de la Tabla del Día.





V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 64° extraordinaria celebrada en día Jueves 29 e Octubre del 2020, la cual rola a fojas trece (13) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 142° Ordinaria, celebrada en día Jueves 12 de Noviembre del 2020.-



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
PRESIDENTE

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

(FIRMA)

Doy fe de lo acontecido, levaté y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 64° extraordinaria celebrada el día Jueves 29 de Octubre del 2020, la cual rola a fojas trece (13) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo.



GERARDO JESÚS BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 12 de Noviembre de 2020.

GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo Tomo 08 JULIO A DICIEMBRE DEL 2020